

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria n.º 12/2025 Modificación Presupuestario Suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería.

Acuerdo del Pleno de fecha 3 de diciembre de 2025 de la entidad de Torreorgaz por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria financiado en la modalidad de suplemento de crédito financiado cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de de modificación presupuestaria financiado en la modalidad de suplemento de crédito financiado cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://torreorgaz.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreorgaz, 4 de diciembre de 2025

Francisco Giraldo Pavón

ALCALDE

